



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 3 de enero de 2014 (número registro 198.324), finalizado el 20 de enero de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, cuya Nota de valores fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, se informa que han solicitado la conversión un total de 79 obligacionistas titulares de 1.892 obligaciones que equivale a un total de 490.123 acciones de Banco Sabadell, por un importe nominal de 61.265,375 euros, habiéndose adoptado hoy el correspondiente acuerdo de ampliación de capital de 61.265,375 euros de nominal, sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 23 de enero de 2014

